

Intervención del diputado Jacinto González Varona, sobre la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación a la acción de inconstitucionalidad 148/2017, y sus efectos en la lucha por los derechos de las mujeres.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jacinto, hasta por diez minutos.

El diputado Jacinto González Varona:

Buenas tardes amigas, amigos, diputados.

Medios de Comunicación.

Personas que nos siguen en las redes.

Público en general que nos ven, nos

escuchan.

Sin duda, este es un tema polémico

Un tema que no gusta a cierto sector conservador de la sociedad, pero nosotros venimos aquí a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a pugnar por los derechos de todas y todos, no podemos ser omisos ante lo que está pasando en el mundo a lo que está pasando en nuestro país, si bien lo dice la Suprema Corte; que ya dejemos de penalizar y criminalizar a la mujer que ha decidido sobre cuerpo, nosotros debemos de ser la voz.

Aquí también, somos la voz de las minorías, entiendo que estos temas escabrosos tienen que ver mucho con una parte de la sociedad que no alcanza visualizar, que esto ya ha cambiado, no estamos viviendo en el tema donde el Estado no era laico, hoy el Estado tiene que decidir sus formas de organización y su forma de protección, yo les pregunto quienes me antecedieron, que dicen que defienden la vida primero habría que preguntar de dónde inicia la vida y después ver cómo y dónde la defendemos.

Yo pugno por la defensa de los derechos de las mujeres, pero voy más allá decía la diputada que me antecedió en la palabra, que efectivamente que ya la mujer no puede ser criminalizada y penalizada porque puede tener un amparo para poder practicarse una interrupción del embarazo, yo le pregunto ¿cuánto le cuesta un amparo a una niña de La Montaña? o ¿conocerá que se puede tener un amparo? en cuánto tiempo podrá tener ella un amparo para practicarse una interrupción del

embarazo, le pregunto que si hay niñas, jóvenes y adolescentes en La Montaña, que ni siquiera saben que están embarazadas.

Yo tengo casos que nunca voy a olvidar de una joven del municipio de Acatepec, que un día por la mañana decidió tomar té de epazote y por la tarde ella tenía un sangrado, el comisario, su marido y la familia decidieron que era un aborto, la juzgaron y se encuentra presa aun, porque ella no sabía que estaba embarazada, porque en La Montaña su suegra y su madre le dijo que tenía parásitos en el estómago y que se tenía que tomar ese té.

¿Quién le ayuda a ella? ¿quién le tramitó un amparo? lleva 9 años presa porque ese caso lo conocí en el 2011 y así como ella, hay mujeres presas por errores, porque es cierto la educación sexual del analfabetismo en nuestro Estado, oscila entre los 40 y 44 por ciento, sobre todo en las regiones más álgidas de La Montaña y de la Sierra, por ellas estamos aquí, por ellas vamos a defender la vida de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 28 septiembre 2021

ellas, su libertad, vuelvo a la pregunta primero hay que ver a partir de qué momento nosotros consideramos vida, nosotros siempre vamos a estar por la defensa de la vida, por la defensa de los demás desprotegidos, pero debemos de ir más allá y la protección a los derechos de la mujer está y yo me declaro una aliado de las mujeres, me declaro un aliado del estado laico y no voy a permitir desfiles eclesiásticos en el Congreso y menos en mi oficina. Ya me empezaron a llegar mensajes, pero no, aquí hay que respetar el estado laico.

Les pido compañeros diputados, es tanto el interés de este tema porque se trata de la mujer, tanto luchamos por la paridad, luchamos por la inclusión de los derechos de ellas y miren no hacemos Quórum en este Recinto Legislativo, se hacen los omisos, se hacen los que la virgen le habla y se empiezan a ir uno a uno, entrémosle al toro por cuernos y no tengamos miedo, el pueblo nos lo sabrá reconocer en el momento donde nos paremos y yo estoy por los

derechos de todas y todos.

Muchas gracias.